**ACTA DE EVALUACION**
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO" ID. N° 248.388**

En fecha 27 de febrero de 2013, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 069/13 del 21 de enero de 2013, integrado por: Lic. Hugo Larrosa Villamayor, Director Financiero; Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones y Abg. Pablo Escobar Gill, Asesor en Materia de Contrataciones Públicas, se reúne a los efectos de elaborar el presente Acta de Evaluación que servirá de base para la Resolución conclusiva del presente proceso.

Antecedentes

- Nota Nº39/12 de fecha 07 de diciembre de 2012, firmada por la Directora Administrativa, Abg. Marta Granada, en virtud de la cual solicita a la Dirección de Contrataciones, que se lleve a cabo la contratación de Servicios de Almuerzo de Funcionarios.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en el cual se verifica la existencia de disponibilidad suficiente en el rubro correspondiente para llevar adelante el presente proceso.
- Resolución Nº 069/13 del Ministerio de Justicia y Trabajo "Por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a iniciar el proceso para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2013 "Contratación de Servicio de Almuerzo para Funcionarios del Ministerio de Justicia y Trabajo", que afecta al subgrupo de objeto del gasto 280 – otros servicios en general; se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- Nota UOC N° 58/2013 de fecha 24 de enero de 2013, remitida por la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones del MJT al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Consultas y las respuestas a las consultas.
- Adenda 1.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de febrero de 2013.
- Ofertas presentadas por los oferentes: **1)** SERVICIO EMPRESARIAL DE ANA MARÍA VÁZQUEZ; **2)** J.J. CAFÉ BAR DE JULIO R. OLIVER; **3)** KARÚ HE, DE MARÍA FLORENTINA ROJAS SERVIÁN; **4)** ANAHÍ S.A.I.C.; **5)** LARROCHELLE DE JAIME CAMPOS.

En fecha de 22 de febrero de 2013, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura de Sobres, cuya copia integra el presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura, se pasaron las ofertas y sus antecedentes este Comité de Evaluación de ofertas.

**OBSERVACIONES REGISTRADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

En ocasión de llevarse a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, el representante de la firma KARU HE ha formulado la siguiente observación: *"...la actividad principal de la EMPRESA SERVICIO EMPRESARIAL es BAZAR Y SERVICIOS VARIOS, además presenta inscripción de no estar inscripto en IPS, no se encuentra inscripto en Ministerio de Justicia y Trabajo, los documentos que se encuentran en el SIPE se encuentran vencidos, tampoco presenta Declaración Jurada del IVA, ni inscripción del INÁN".*

Las observaciones formuladas por la firma KARU HE hacen alusión a documentos y requisitos de carácter formal, por lo tanto, de resultar pertinente, el Comité analizará las consecuencias de esas observaciones en la oportunidad de examinar la documentación y exigencias en cuestión.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo



HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

**PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)**

| OFERENTE | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento | Documentos que acrediten la representación del firmante | Declaración Jurada del artículo 40 |
|---|---|---|---|---|
| SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARÍA VÁZQUEZ | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| J.J. CAFÉ BAR DE JULIO R. OLIVER | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| KARÚ HE, de MARÍA FLORENTINA ROJAS SERVIÁN | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| ANAHÍ SAIC | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| LARROCHELLE DE JAIME CAMPOS | **NO CUMPLE** | **NO CUMPLE** | CUMPLE | CUMPLE |

Por Adenda 1, se había modificado la modalidad del presente llamado, pasando a ser "contrato cerrado". El oferente JAIME BLAS NARCISO CAMPOS ORTÍZ (LA ROCHELLE) presenta un listado de precios del cual se desprende que ha consignado en la columna de CANTIDADES "1", en vez de 117.600, conforme se había modificado por la citada Adenda. Así, cabe entender que modificó el formulario de ofertas, siendo dicho documento de carácter sustancial. Así mismo, el oferente no presenta la garantía de mantenimiento de oferta. Estas modificaciones, errores u omisiones traen aparejada la descalificación, al tratarse tanto el formulario de ofertas como la garantía de mantenimiento de oferta de documentos sustanciales.

A continuación, tenemos el cuadro comparativo de las ofertas que han pasado el examen preliminar, ubicadas en orden de menor a mayor:

**PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS CON CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

| **ÍTEM 1 – SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO** | | |
|---|---|---|
| ***N°*** | ***Empresas*** | ***Monto*** |
| *1* | *SERVICIO EMPRESARIAL DE ANA MARÍA VÁZQUEZ* | *1.640.420.000* |
| *2* | *KARUHE DE MARÍA FLORENTINA ROJAS SERVIÁN* | *1.822.800.000* |
| *3* | *JJ CAFÉ BAR DE JULIO ROBERTO ÓLIVER MEDINA* | *2.050.944.000* |
| *4* | *ANAHÍ S.A.I.C.* | *2.704.800.000* |

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

**DETALLE DE PEDIDOS DE ACLARACIÓN REALIZADOS DURANTE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:**

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a todas las firmas oferentes fueron requeridas aclaraciones y/o documentación formal no presentada habiendo respondido todas de acuerdo con el siguiente detalle:

***SERVICIO EMPRESARIAL, DE ANA MARÍA VÁZQUEZ (mejor precio)***

Por Nota de fecha 26 de febrero de 2013 se requirieron las siguientes documentaciones formales:

-Constancia de trámite de RE expedido por la INAN.
-Listado del personal propuesto para prestar el servicio.



Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

-Documentos que acrediten los estudios del cocinero y estar al día con el pago de IPS de los empleados de la nómina de personal propuesto para el servicio.
-Documentos que acrediten la titularidad y disponibilidad de los vehículos solicitados por el pliego.

Así mismo, se ha solicitado que se aclare si el lugar destinado para prestar el servicio se encuentra ubicado en: *Paz del Chaco 856 casi San Mateo.*

El oferente no ha contestado la solicitud de aclaración. Siendo así, cabe entender, en primer lugar, que la ubicación del local destinado a la prestación de los servicios es en: *Paz del Chaco 856 casi San Mateo,* pues, es esa la dirección declarada por el oferente en el *Formulario de Información sobre el Oferente.* Esta ubicación no se encuentra dentro del radio de 600 mts de la Sede Central del Ministerio de Justicia y Trabajo (EEUU y Rodríguez de Francia) requerida por el pliego, debiendo, en consecuencia, rechazarse la oferta sin necesidad de seguir con el análisis de la misma.

***KARUHE, DE MARÍA F. ROJAS (segundo mejor precio)***

Por Nota de fecha 26 de febrero de 2013 se requirieron las siguientes documentaciones formales:

-Documentos que acrediten estar al día con el pago de IPS de los empleados de la nómina de personal propuesto para el servicio.

Así mismo, se ha solicitado que se aclare si el lugar destinado para prestar el servicio se encuentra ubicado en: *Presbítero Santiago León Nº 1674 c/ Gubetich.*

En fecha 26 de febrero de 2013, el oferente contesta la citada Nota, aclarando que la dirección del local destinado para la prestación del servicio se encuentra en la dirección: Presbítero Santiago León Nº 1674 (zona hospital central de IPS). Siendo así, el oferente no cumple con el siguiente requisito del PBC: *"...**b) Servicios a cubrir...**El local del oferente debe estar ubicado a una distancia **no mayor de 600 mts a la redonda del Ministerio de Justicia y Trabajo (SEDE CENTRAL) ubicado en la calle EEUU y Rodríguez de Francia**",* dado que la ubicación del local afectado al servicio no se encuentra dentro del radio de 600 mts, sino mucho más alejado.

El oferente remite, también, una constancia en la que se consigna un listado de funcionarios inscriptos en IPS, sin embargo, al no cumplir la exigencia indicada en el párrafo que antecede, resulta innecesario evaluar la documentación presentada, pues, en estas condiciones, la oferta de KARUHÉ ya no puede ser adjudicada, debiendo, en consecuencia, ser desechada.

**JJ CAFÉ BAR, DE JULIO ROBERTO ÓLIVER MEDINA (tercer mejor precio)**

Por Nota de fecha 26 de febrero de 2013 se requirieron las siguientes documentaciones formales:

-Constancia de trámite de RE expedido por la INAN.
-Listado del personal propuesto para prestar el servicio.
-Documentos que acrediten los estudios del cocinero y estar al día con el pago de IPS de los empleados de la nómina de personal propuesto para el servicio.
-Documentos que acrediten la titularidad y disponibilidad de los vehículos solicitados por el pliego.

Así mismo, se ha solicitado que se aclare si el lugar destinado para prestar el servicio se encuentra ubicado en: *Rodríguez de Francia Nº 956.*

En fecha 26 de febrero de 2013, el oferente contesta la citada Nota, aclarando la dirección del local y adjuntando una "*...declaración jurada de compromiso de la realización del trámite correspondiente para la obtención del Registro de Establecimiento a ser expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición" (sic).* El pliego solicitaba claramente, en la página 13, apartado **d) Elaboración de Productos, Higiene y Mantenimiento,** que el oferente debía presentar: *"Constancia de trámite del Registro de Establecimiento a ser expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición"*



Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

*(sic)*. Una declaración jurada de compromiso no puede suplantar a dicha constancia, de donde se sigue que no cumple con el requerimiento.

El oferente adjunta, además, el listado de funcionarios a ser afectados al servicio de almuerzo, acreditando estudios y experiencia de los mismos; una declaración jurada de compromiso de compra del equipamiento e infraestructura solicitada en el inciso f) y una aclaración relativa a la exigencia de que los funcionarios se encuentren inscriptos en IPS. Sin embargo, atendiendo a que el oferente no cumple el requisito mencionado en el párrafo que antecede, resulta innecesario realizar una valoración de las documentaciones presentadas y aclaraciones propuestas, toda vez que al no cumplir con el recaudo en cuestión (constancia de trámite de RE ante la INAN), la oferta no puede resultar adjudicada, debiendo, en consecuencia, ser desestimada.

En fecha 27 de febrero de 2013, el Comité de Evaluación, asistido por la arquitecta Marqueza Olga Mieres, ha comparecido al local de J.J., ubicado en la Rodríguez de Francia 956. En dicha oportunidad, se verificó que el local NO CUMPLE con el requisito "***b) Servicios a cubrir***...*El local debe tener la capacidad para dar de comer simultáneamente a un mínimo de 150 funcionarios. El área destinada para servir el almuerzo a los 150 comensales debe estar completamente climatizada. Dicha área debe tener como mínimo debe tener 300 m2…"*, en razón de que *"…el local tiene aproximadamente 150 mts2 (área destinada para servir almuerzo)". Sic.*

También se constató que el local de JJ CAFÉ BAR NO CUMPLE con *"f) Equipamiento e Infraestructura…cocina/s industrial/es con más de 10 salidas de fuego que puedan utilizarse de manera simultánea, horno/s industrial/es con capacidad para introducir más de 10 bandejas, fritadoras industriales con capacidad mayor de 40 litros, mesas, sillas, vajillas, cubiertos, con la capacidad referida en el apartado "a) servicios a cubrir"…"*, ya que según el Acta de Inspección: *"El local del área de cocina cuenta con 9 salidas de fuego. No cumple con el horno industrial que cuenta con 5 bandejas y se pide como mínimo 10 bandejas…" (Sic).*

**ANAHÍ S.A.I.C. (cuarto mejor precio)**

Por Nota de fecha 26 de febrero de 2013 se requirieron las siguientes documentaciones formales:

-Listado del personal propuesto para prestar el servicio.
-Documentos que acrediten los estudios del cocinero y estar al día con el pago de IPS de los empleados de la nómina de personal propuesto para el servicio.
-Documentos que acrediten la titularidad y disponibilidad de los vehículos solicitados por el pliego.

Así mismo, se ha solicitado que se aclare si el lugar destinado para prestar el servicio se encuentra ubicado en: *Quinta Nº 937 casi Parapití.*

En fecha 26 de febrero 2013, el oferente contesta la citada Nota, aclarando la dirección del local y adjuntando todos los documentos solicitados, cumpliéndose las exigencias del pliego en lo que respecta a los requisitos que debían ser acreditados con la documentación formal solicitada.

En estas condiciones, la oferta de ANAHÍ S.A.I.C. será seleccionada provisoriamente como la más baja, para analizarla en detalle con el fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación, de conformidad los artículos 58 y 61 del Decreto 21909.

**ANALISIS EN DETALLE**

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo



Abg. Elizabeth Schachi P.
Directora de Contrataciones

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

## MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que pasan el examen preliminar será analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. La oferta que cumpla sustancialmente con todos estos requisitos y presente el precio más bajo será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

## CAPACIDAD LEGAL

**Análisis de los documentos legales requeridos *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.**

Se considerará todas las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexos – Anexo 1

| Oferente | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta o documentos que acrediten las facultades para comprometer al oferente | Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones | Declaraciones Juradas (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica. | Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo) | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANAHÍ S.A.I.C. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

## CAPACIDAD FINANCIERA

**Verificación del cumplimiento de la capacidad financiera utilizando el sistema *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"***

| OFERENTE | REQUISITOS |
|---|---|
| | **Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, utilizando los balances de los mejores tres años de los últimos 5 años (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011).**<br><br>**Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, utilizando los balances de los mejores tres años de los últimos 5 años (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011).**<br><br>**Rentabilidad: El promedio de los balances de los mejores 3 años, en los últimos 5 años, no deberá ser negativo (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011).** |
| ANAHÍ S.A.I.C. | CUMPLE |

**Observación:** los cálculos de los ratios financieros de la firma ANAHÍ S.A.I.C. integran el presente informe de evaluación como ANEXO N° 2. Allí pueden verificarse los detalles de dichos ratios.



Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

## CAPACIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA

**Especificaciones técnicas contenidas en la Sección II, suministros requeridos utilizando el sistema *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"***

| | REQUISITOS | CUMPLE – NO CUMPLE |
|---|---|---|
| OFERENTE | **b) Servicios a cubrir**<br><br>El local del oferente debe estar ubicado a una distancia no mayor de 600 mts a la redonda del Ministerio de Justicia y Trabajo (SEDE CENTRAL) ubicado en la calle EEUU y Rodríguez de Francia. El local debe tener la capacidad para dar de comer simultáneamente a un mínimo de 150 funcionarios. El área destinada para servir el almuerzo a los 150 comensales debe estar completamente climatizada. Dicha área debe tener como mínimo debe tener 300 m2. | CUMPLE |
| ANAHÍ S.A.I.C. | **d) Elaboración de Productos, Higiene y Mantenimiento**<br><br>Constancia de trámite del Registro de Establecimiento a ser expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición | CUMPLE |
| | **e) Personal destinado a entregar el servicio**<br><br>**1 cocinero (que debe acreditar haber estudiado o estar cursando algún curso de gastronomía), 5 ayudantes de cocina y 2 personas que atiendan al público en el mostrador y 2 personas que atiendan en mesa para cubrir las necesidades que aparezcan como de retiro de platos de las mesas**, de tal forma que los servicios sean brindados con diligencia, rapidez y eficacia. Los funcionarios citados deben estar inscriptos y al día en el Instituto de Previsión Social. El oferente debe presentar una lista con la nómina de funcionarios, acreditando los estudios del cocinero y estar al día con el pago de IPS de todos los empleados de la nómina de personal propuesto para prestar el servicio. | CUMPLE |
| | **f) Equipamiento e Infraestructura**<br><br>- Para servir el menú previamente establecido, el oferente deberá contar con toda la infraestructura necesaria para el efecto, como ser: cocina/s industrial/es con más de 10 salidas de fuego que puedan utilizarse de manera simultánea, horno/s industrial/es con capacidad para introducir más de 10 bandejas, fritadoras industriales con capacidad mayor de 40 litros, mesas, sillas, vajillas, cubiertos, con la capacidad referida en el apartado **"a) servicios a cubrir"**.<br><br>- Un (01) Camión frigorífico con capacidad de 16 m3, que esté en propiedad el oferente, lo cual deberá acreditarse a través del título correspondiente o la cédula verde.<br><br>-Una (01) Furgoneta en propiedad de la empresa, lo cual deberá acreditarse a través del título correspondiente o la cédula verde. | CUMPLE |
| | **Copias de Contratos** ejecutados y/o Facturas de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2007 al 2012. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 20% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, siempre que sean dentro de los años establecidos | CUMPLE |



Abog. Pablo Arbour Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

**Observación:** el cumplimiento de las EETT estipuladas en los incisos b) y f) fue corroborado al tiempo de realizar la inspección ocular del local destinado a la prestación de los servicios, ubicado en *Quinta Nº 937 casi Parapití.* Durante la verificación del predio fueron tomadas fotografías del lugar y el equipamiento, las que forman parte del Acta de Inspección e integran, como ANEXO N° 3, el presente informe de evaluación.

## DISMINUCIÓN DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS

El Comité de Evaluación ha procedido a disminuir las cantidades requeridas para adecuar el monto de la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria, amparado en lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes inciso F Adjudicación del Contrato numeral 40 Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación 40.1 : *"Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria…".* Dejando en claro que las cantidades consignadas en el cuadro de oferta podrán discrepar con respecto a las cantidades efectivamente adjudicadas.

## CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité **DECLARA** a la oferta de ANAHÍ S.A.I.C. como la evaluada más baja, correspondiendo con ello proponerla para la adjudicación. En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda a la Máxima Autoridad:

**1.-ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO""** de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, a la firma **ANAHÍ S.A.I.C.** por el monto de guaraníes dos mil millones ciento setenta y siete millones ciento cincuenta y siete mil **(G. 2.177.157.000)**, conforme al ANEXO N° 4 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"

**2.- COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schaeht P.
Directora de Contrataciones

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2013 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TABAJO"**

**ID: 248388**

**ANEXO N° 1**

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

| | | | | | | SERVICIO EMPRESARIAL | | KARUHE de María Florentina Rojas Servian | | JJ BAR de Julio Roberto Oliver Medina | | ANAHI S.A.I.C. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEMS | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN | U.M. | CANTIDAD | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
| 1 | 90101603-001 | SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO (MENU con pan o mandioca + JUGO + POSTRE por persona) | UNIDAD | 117.600 | EVENTO | 13.950 | 1.640.520.000 | 15.500 | 1.822.800.000 | 17.440 | 2.050.944.000 | 23.000 | 2.704.800.000 |
| TOTAL | | | | | | | **1.640.520.000** | | **1.822.800.000** | | **2.050.944.000** | | **2.704.800.000** |

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

**Comité de Evaluación**

**Licitación Pública Nacional Nº 03/2013**

**"Contratación de Servicios de Almuerzo para Funcionarios del Ministerio de Justicia y Trabajo"**

**ID: 248.388**

**ANEXO N° 2**

**"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"**

| ANAHI S.A.I.C. | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2.007 | | 2.008 | | 2.010 | | SUMA DE LOS 3 AÑOS | PROMEDIO |
| **RATIOS DE LIQUIDEZ** | | | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 110.857.214 | 0,15 | 794.118.317 | 0,96 | 1.549.791.684 | 1,29 | 2,40 | 0,80 |
| PASIVO CORRIENTE | 750.419.952 | | 826.871.842 | | 1.201.518.132 | | | |
| **ENDUDAMIENTO** | | | | | | | | |
| PASIVO TOTAL | 750.419.952 | 0,23 | 826.871.842 | 0,23 | 1.201.518.132 | 0,24 | 0,70 | 0,23 |
| ACTIVO TOTAL | 3.300.638.338 | | 3.533.040.162 | | 5.073.787.997 | | | |
| **RENTABILIDAD** | | | | | | | | |
| UTILIDAD NETA | 30.598.756 | 1,70 | 14.197.785 | 0,79 | 27.851.120 | 0,99 | 3,48 | 1,16 |
| CAPITAL | 1.800.000.000 | | 1.800.000.000 | | 2.800.000.000 | | | |

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Dirección de Contrataciones

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

# ANEXO N° 3

## ACTA DE INSPECCIÓN *"IN SITU"* DEL LUGAR

En fecha 27 de febrero de 2013, siendo las 13:00 horas, comparezco ante el Local de la firma ANAHÍ S.A.I.C., ubicado en *Quinta Nº 947 casi Parapití,* en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS"**, a fin de verificar el cumplimiento de las exigencias del pliego de bases y condiciones que se mencionan a continuación:

**Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.**

**Requisito:** *"**b) Servicios a cubrir**...El local debe tener la capacidad para dar de comer simultáneamente a un mínimo de 150 funcionarios. El área destinada para servir el almuerzo a los 150 comensales debe estar completamente climatizada. Dicha área debe tener como mínimo debe tener 300 m2".*

| CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|
| ✓ | |

---
---
---
---
---
---
---
---
---

**Requisito:** *"**f) Equipamiento e Infraestructura**...cocina/s industrial/es con más de 10 salidas de fuego que puedan utilizarse de manera simultánea, horno/s industrial/es con capacidad para introducir más de 10 bandejas, fritadoras industriales con capacidad mayor de 40 litros, mesas, sillas, vajillas, cubiertos, con la capacidad referida en el apartado "a) servicios a cubrir"... ".*

| CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|
| ✓ | |

---
---
---
---
---
---
---

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Arq. Olga Tieres

Enmendado: "27" (Vale)

# CONFITERIA ANAHI

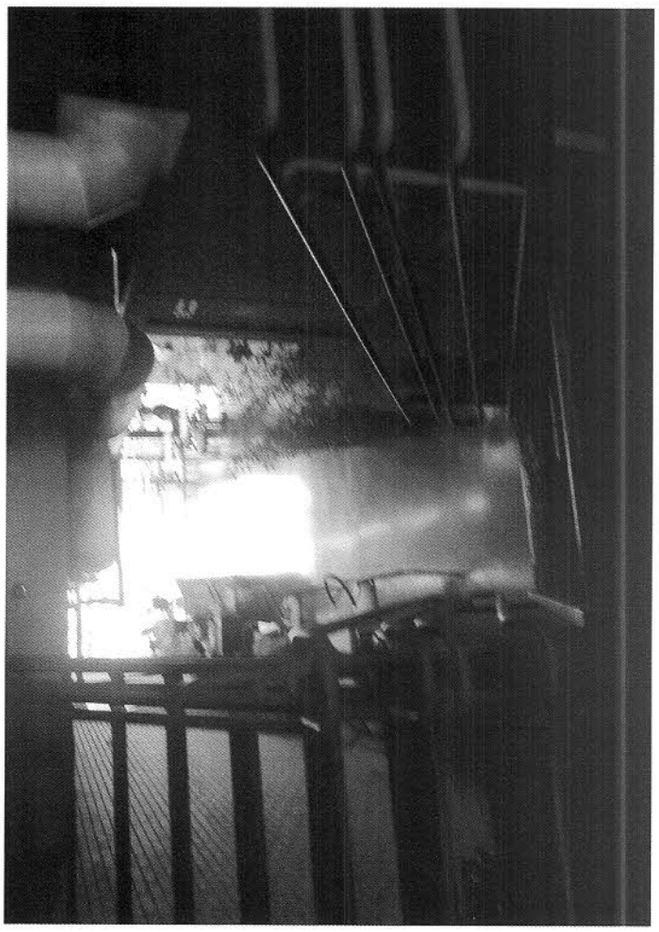

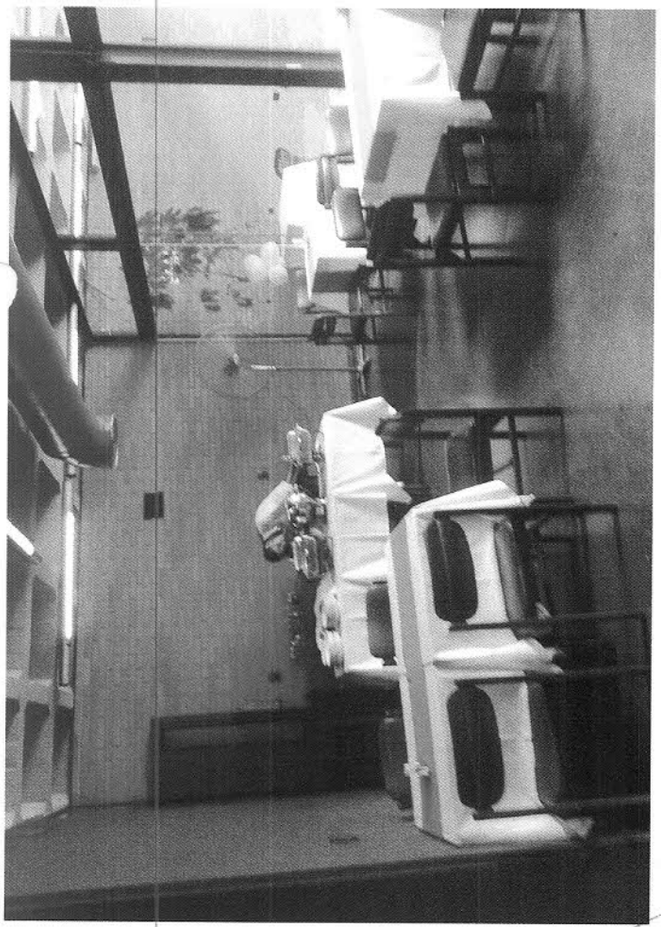

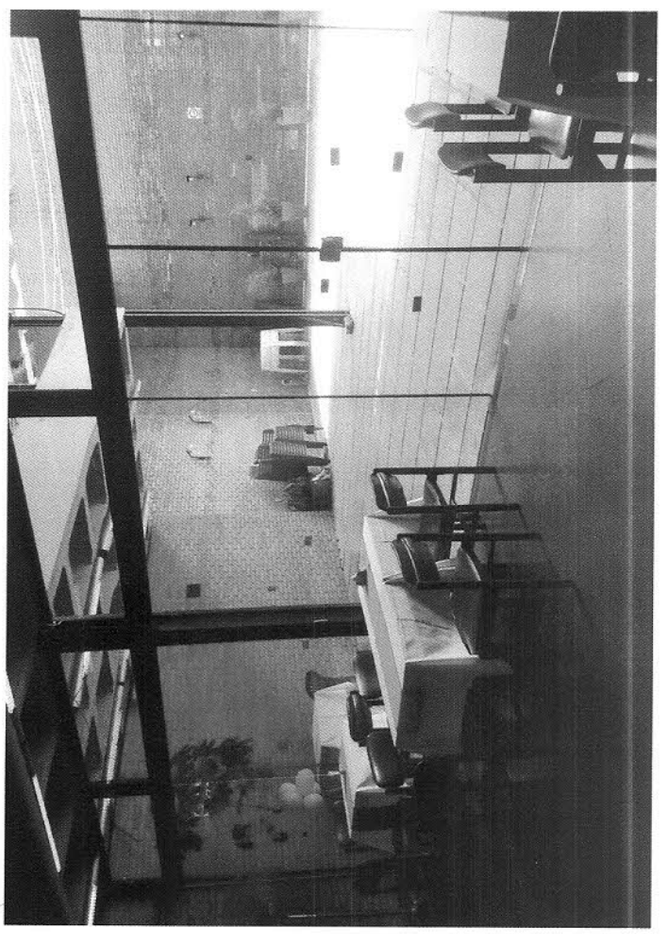

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

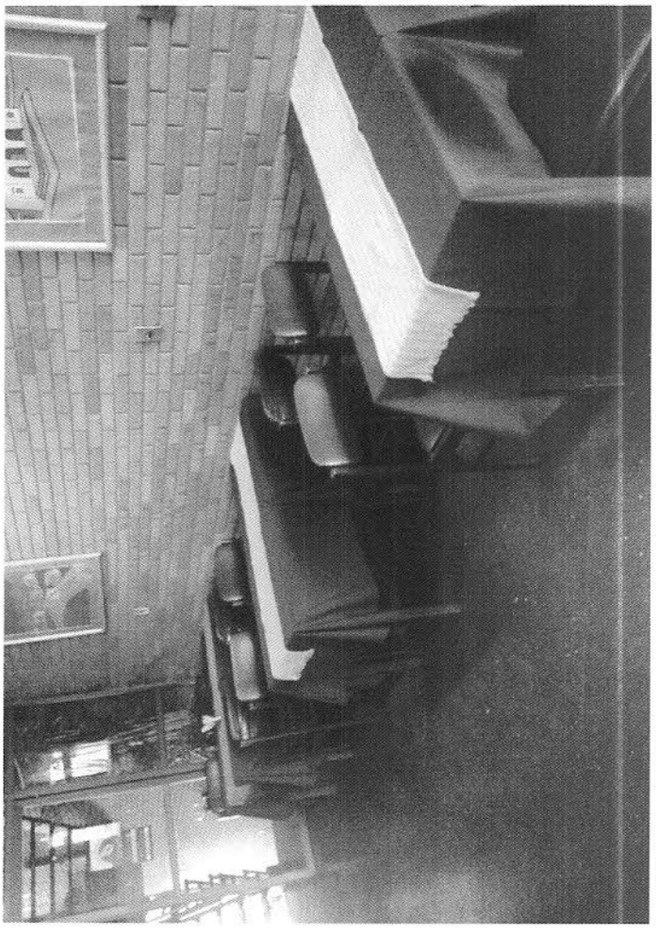

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

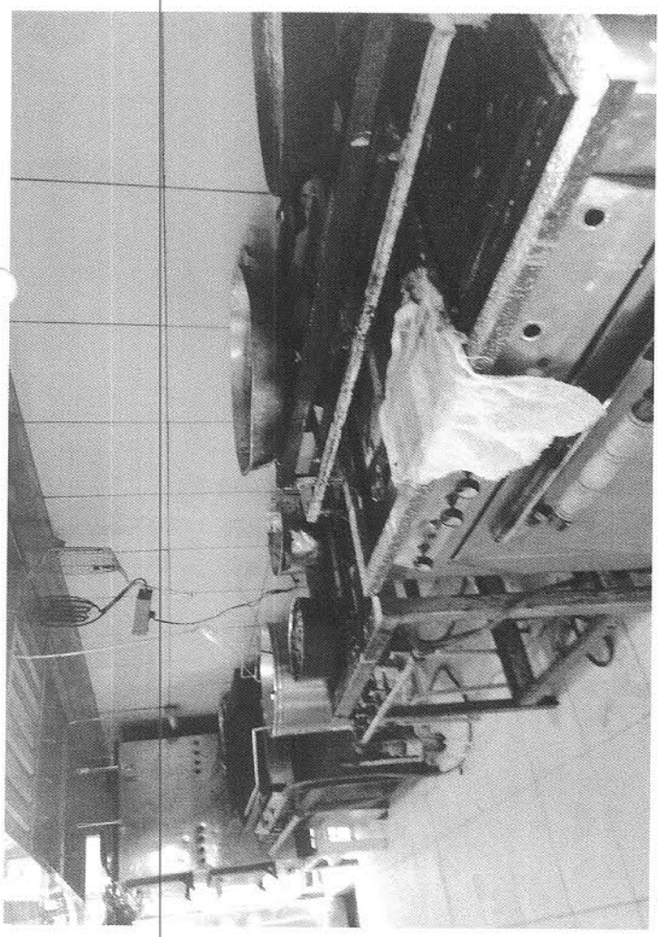

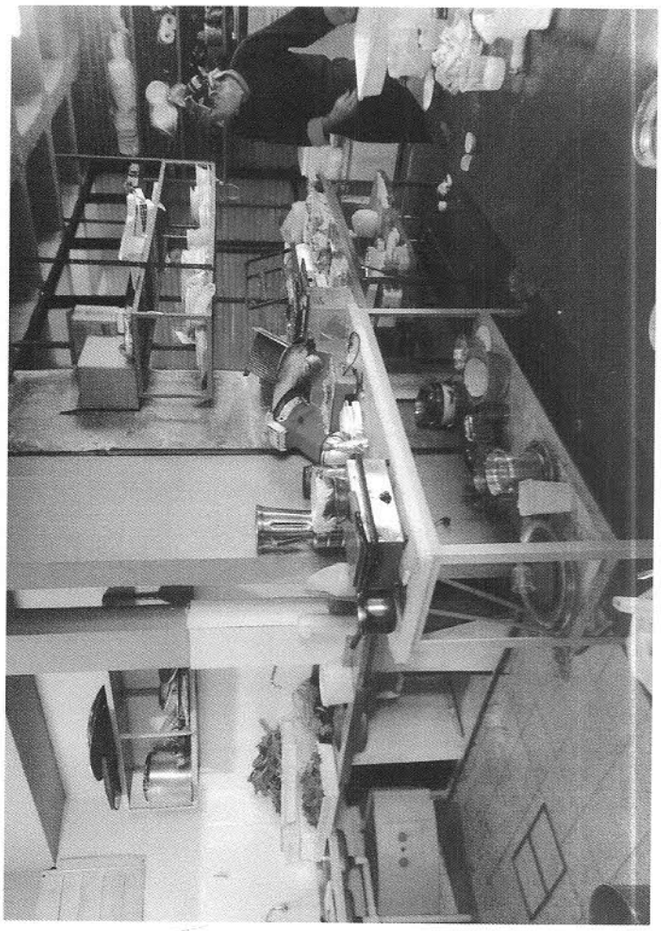

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

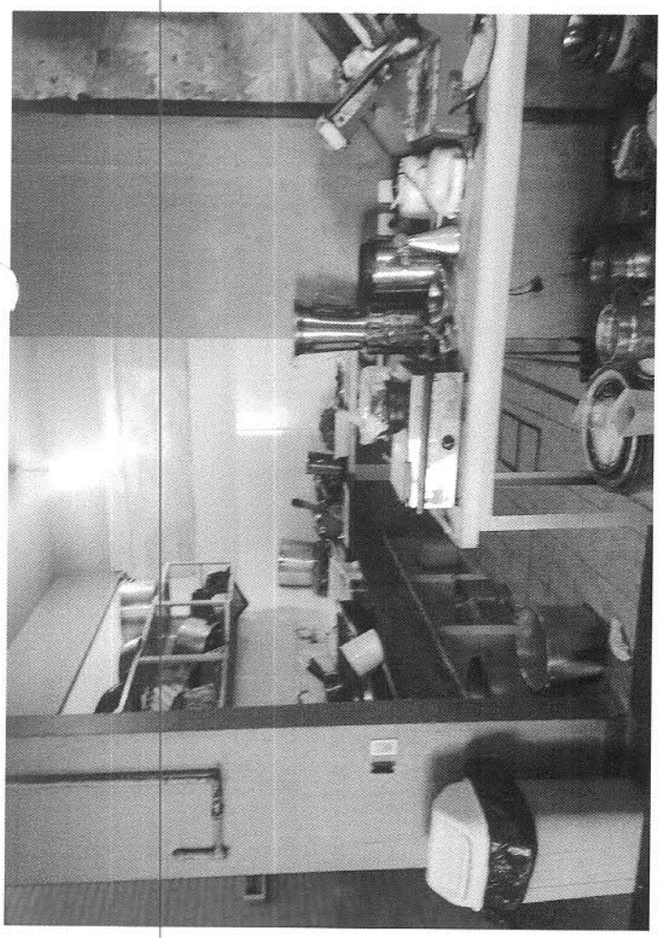

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

## ACTA DE INSPECCIÓN *"IN SITU"* DEL LUGAR

En fecha 27 de febrero de 2013, siendo las 11:30 horas, comparezco ante el Local de la firma **JJ CAFÉ BAR, de Julio Roberto Óliver Medina**, ubicado en *Rodríguez de Francia Nº 965 c/ EEUU,* en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS"**, a fin de verificar el cumplimiento de las exigencias del pliego de bases y condiciones que se mencionan a continuación:

**Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.**

**Requisito:** *"**b) Servicios a cubrir**...El local debe tener la capacidad para dar de comer simultáneamente a un mínimo de 150 funcionarios. El área destinada para servir el almuerzo a los 150 comensales debe estar completamente climatizada. Dicha área debe tener como mínimo debe tener 300 m2".*

| CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|
| | X |

No cumple puesto que el local tiene aproximadamente 150 mts² (area destinada para servir almuerzo)

**Requisito:** *"f) **Equipamiento e Infraestructura**...cocina/s industrial/es con más de 10 salidas de fuego que puedan utilizarse de manera simultánea, horno/s industrial/es con capacidad para introducir más de 10 bandejas, fritadoras industriales con capacidad mayor de 40 litros, mesas, sillas, vajillas, cubiertos, con la capacidad referida en el apartado "a) servicios a cubrir"...".*

| CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|
| | X |

El local del área de cocina cuenta con 9 salidas de fuego, no cumple con el horno industrial que cuenta con 5 bandejas y se pide como mínimo 10 bandejas.
En cuanto a la fritadora cumple con los requisitos solicitados.

Siendo las 12:00 hs. se culmina la verificación, invitando al Sr. Julio Roberto Medina a que suscriba el presente Acta, negándose a hacerlo. Conste.

Abog. Pablo Escobar Gill
Abog. Pablo Escobar Gill
Asesor Jurídico - DOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

OLGA MIERES
PROYECTO Y ASESORÍA DE OBRAS
DISEÑO DE INTERIORES

Enmendado: 27 "vale"

# BAR JJ

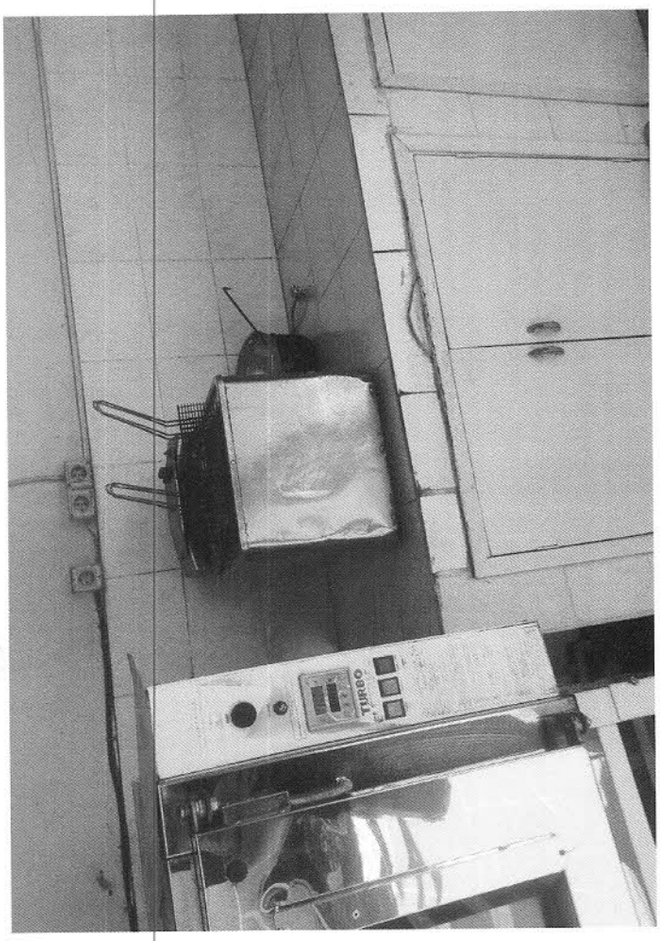


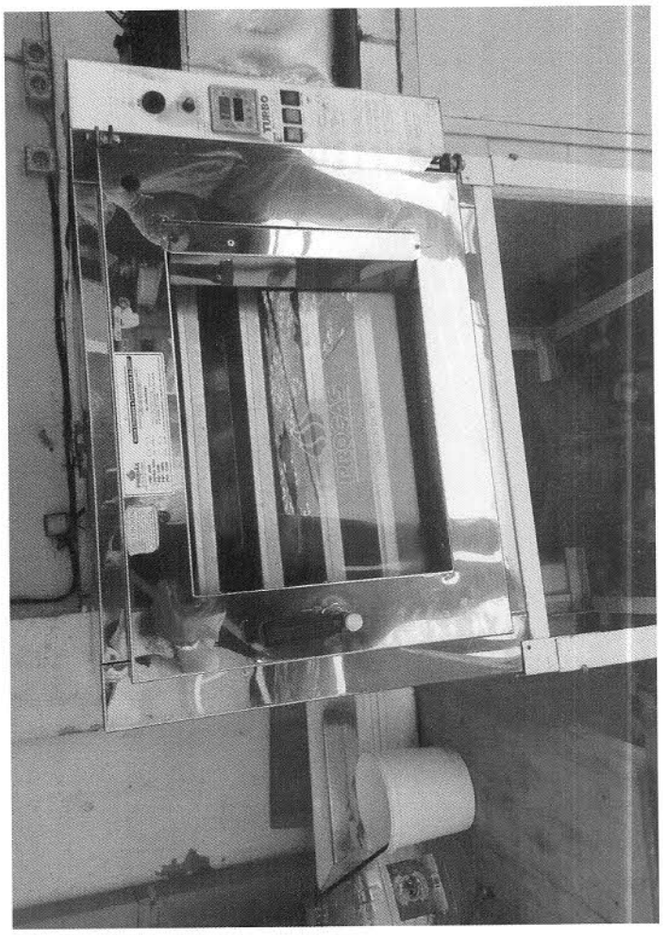

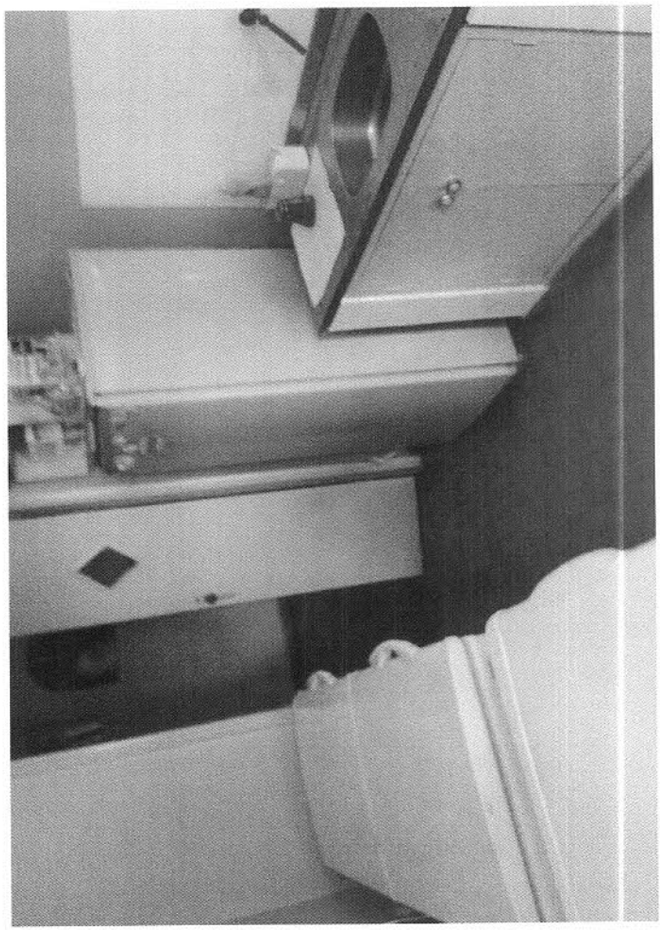

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

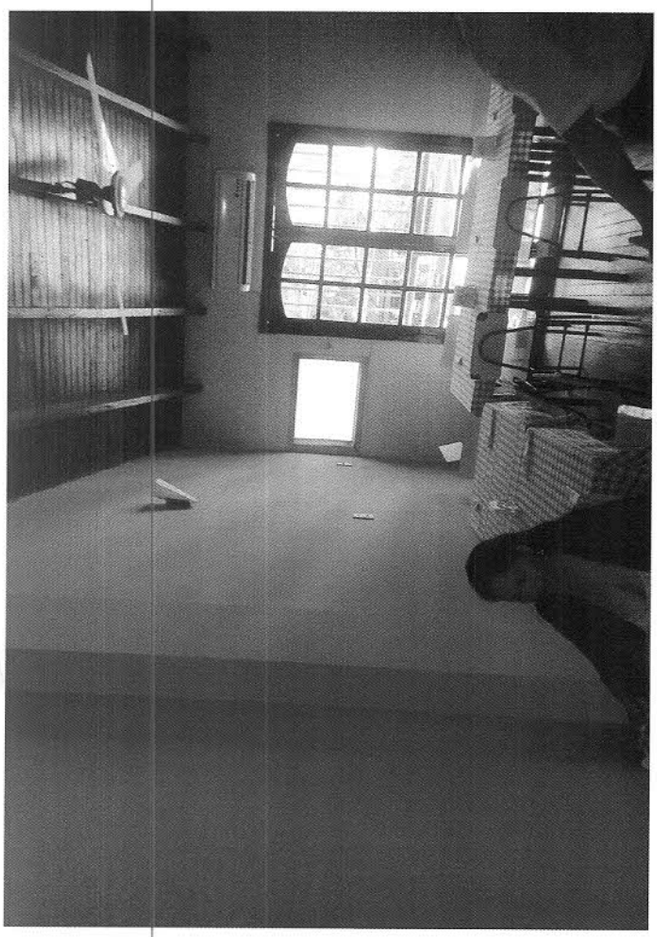

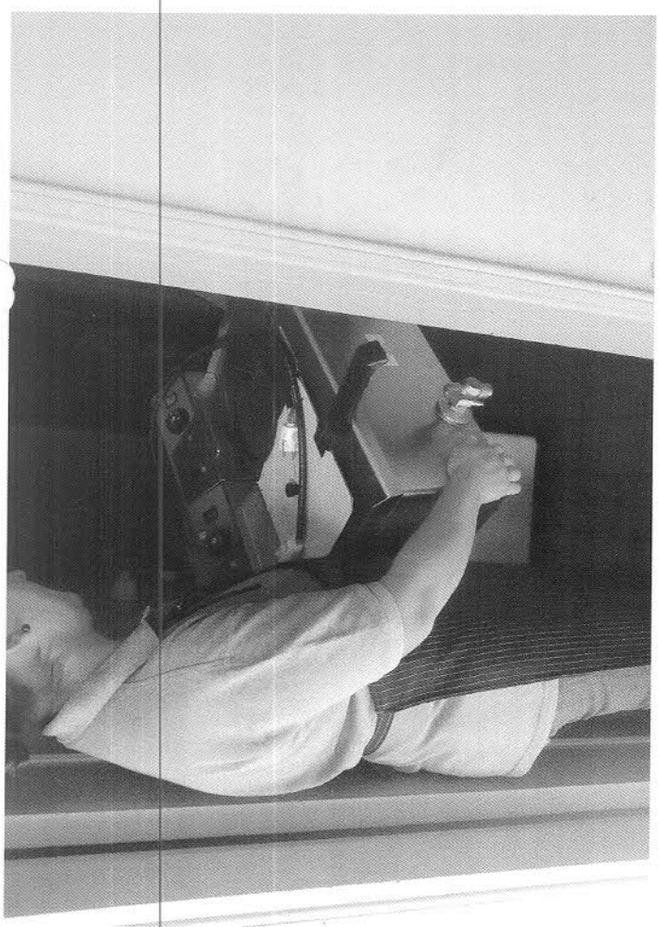

**Abog. Pablo Escobar Gill**
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

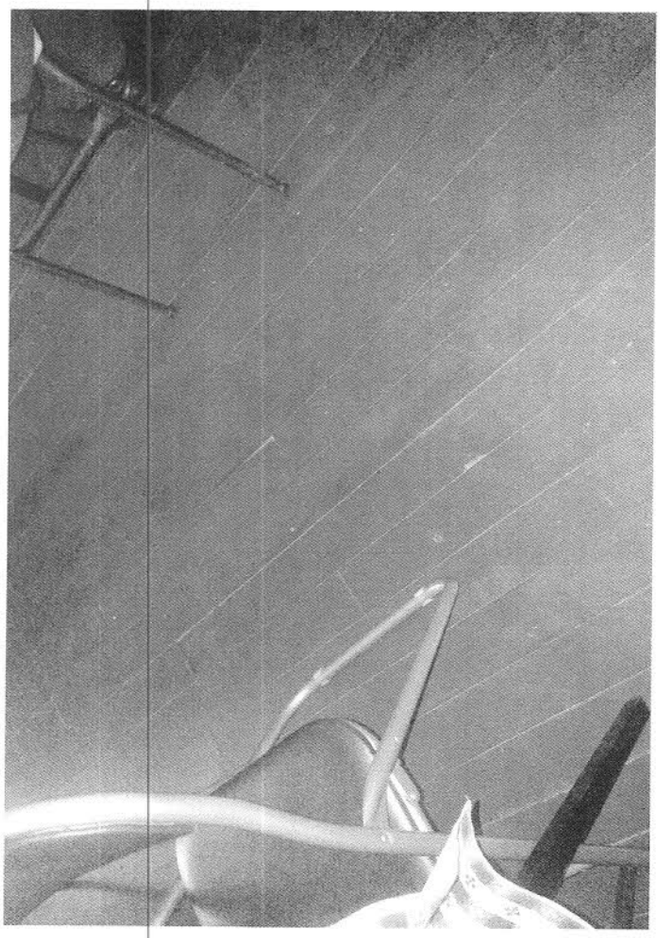

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

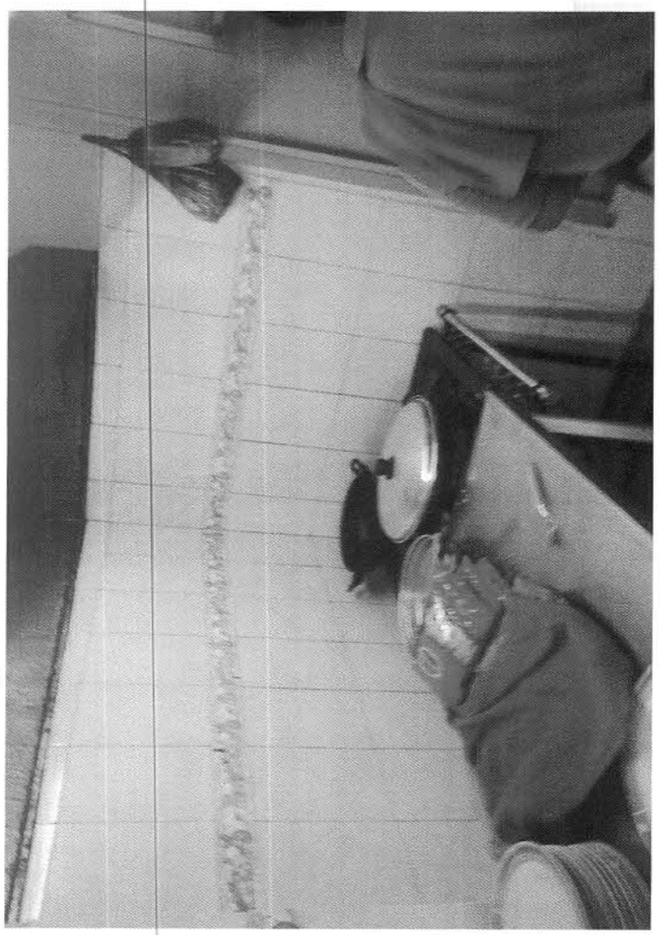

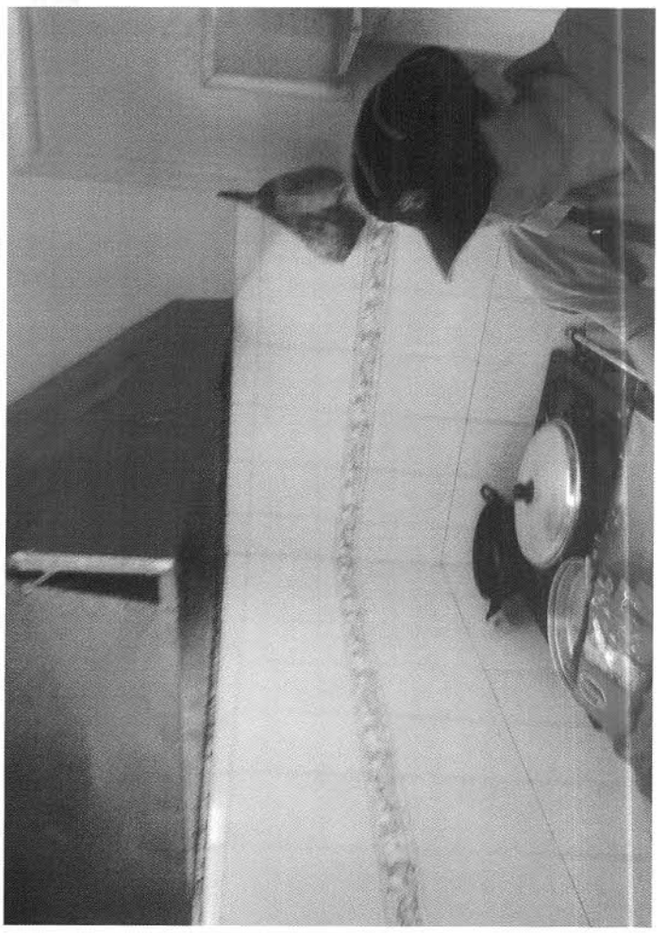

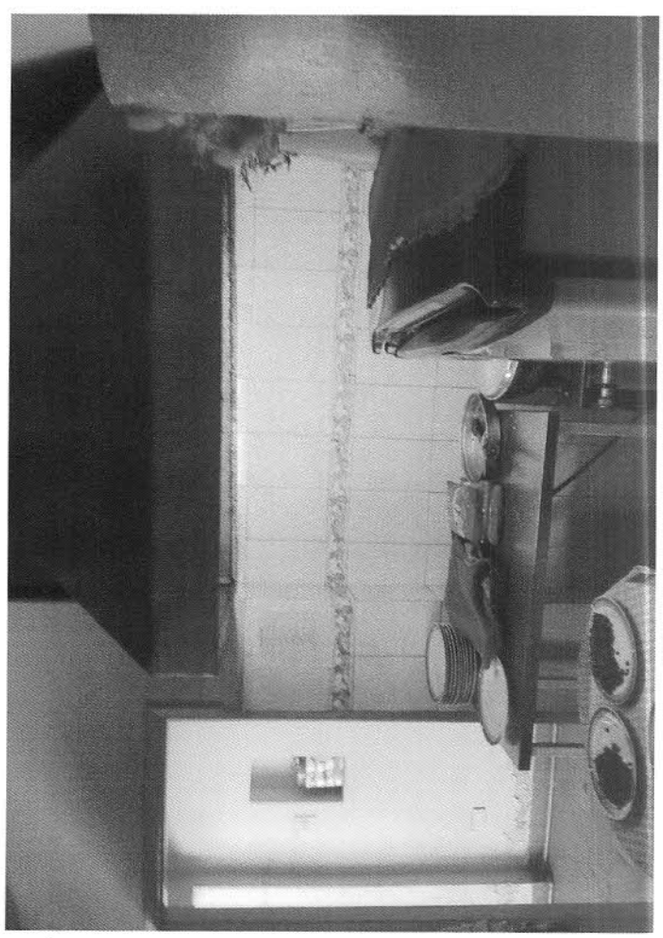

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

horno de 5 bandejas

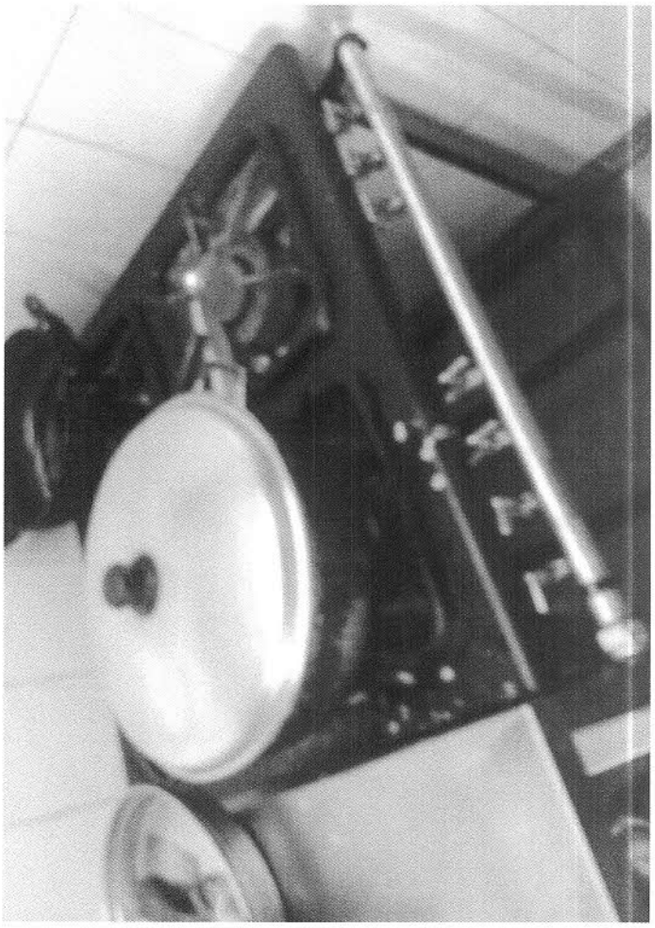

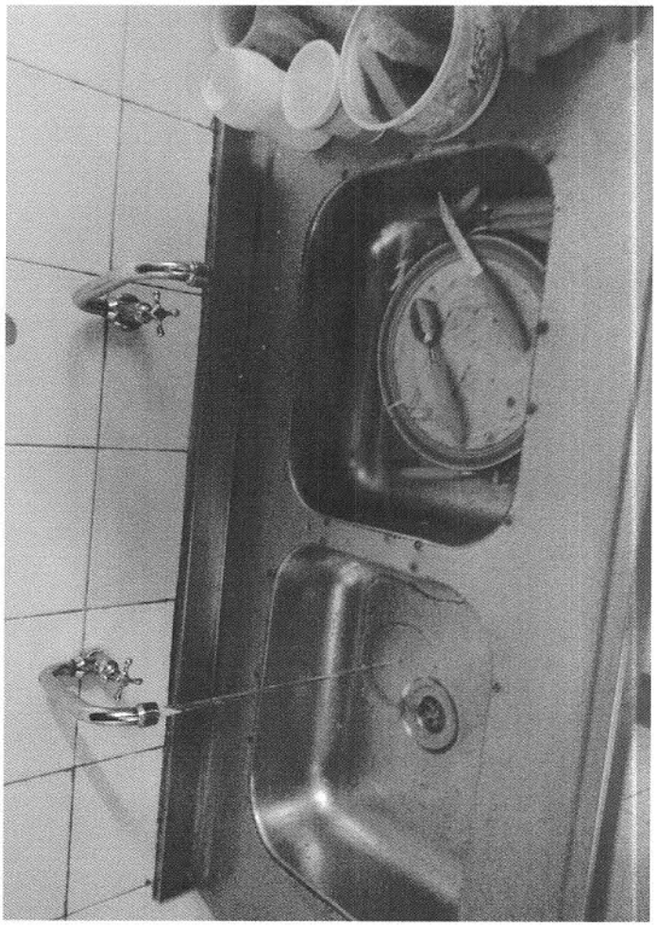

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escober Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

*"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"*

Viva Paraguay

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2013 "SERVICIOS DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TABAJO"**

**ID: 248388**

**ANEXO N° 4**

**CUADRO DE PRECIOS AJDUDICADOS**

| | | | | | | | | | ANAHI S.A.I.C. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEMS | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN | U.M. | CANTIDAD | RELACION DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
| 1 | 90101603-001 | SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO (MENU con pan o mandioca + JUGO + POSTRE por persona) | UNIDAD | 94.659 | 1 | ANAHI S.A.I.C. | NACIONAL | EVENTO | 23.000 | 2.177.157.000 |
| TOTAL | | | | | | | | | | **2.177.157.000** |

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo